

Asamblea Nacional aprobó informe sobre el Comité de Postulaciones del CNE

La Asamblea Nacional aprobó este jueves el informe de la Comisión Preliminar del Comité de Postulaciones Electorales que da cuenta de la designación de los miembros de la sociedad civil.

«Este informe pretende ser uno de los primeros esfuerzos para conquistar elecciones libres», manifestó el diputado Ángel Medina, integrante de la comisión.

Medina destacó que en Venezuela es vital realizar elecciones libres bajo un CNE elegido por el Parlamento presidido por Juan Guaidó.

«En Venezuela hay que conquistar elecciones libres. Hoy no tenemos la oportunidad de decidir libremente; por eso nos hemos propuesto una ruta para conquistar elecciones libres, tener un nuevo CNE, elegido por esta Asamblea Nacional», expresó.

Y añadió: «Una elección libre es aquella que no tenga presos políticos, que no tenga inhabilitados, que los partidos estén representados por sus auténticos miembros».

La sesión del Parlamento se lleva a cabo este jueves en el auditorio de la Escuela Técnica Don Bosco, en Los Ruices.

La AN ilegítima dirigida por Luis Parra también aprobó el informe en el Palacio Federal Legislativo.

«Hay un proceso de encuentro que no puede satanizarse. Cuando llegue el momento de la elección, será el pueblo de Venezuela el que tenga la última palabra», manifestó Parra tras aprobar el informe.

Ley del Fondo para la Liberación de Venezuela

Durante la sesión del Parlamento, el diputado Alfonso Marquina presentó una propuesta para incluir la segunda discusión del proyecto de Ley del Fondo para la Liberación de Venezuela y Atención de Casos de Riesgo Vital.

Los diputados aprobaron modificar el orden del día e iniciaron

la discusión.

«Los recursos son para la atención de la emergencia humanitaria, gastos para fortalecer la AN, la Contraloría Especial, la Fiscalía, el Poder Judicial designado por la AN, recuperación de la democracia y fortalecimiento de las comunicaciones, entre otros», explicó Marquina.

La ley también establece que la junta *ad hoc* del BCV podrá transferir los recursos y autoriza a la presidencia interina para manejar ese capital.

La norma tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta cuando se sancione una nueva Ley del Presupuesto Nacional.

Juan Guaidó manifestó: «Hay una estrategia de cara al mundo y la pondremos en práctica para poner en marcha la recuperación de Venezuela. El mundo ya lo ha visto. Lo que llama la atención es la lucha de los venezolanos, de los diputados y de los estudiantes. De la vanguardia que no descansa».

El presidente interino aseguró que será una gestión transparente y que se cuenta con estrategias para lograr el cese de la usurpación.

La Ley del Fondo para la Liberación de Venezuela y Atención de Casos de Riesgo Vital fue aprobada por unanimidad por el Parlamento.

[#SesiónAN](#) | *Aprobado informe presentado por el diputado @AngelMedinaD sobre el Comité de Potulaciones* [#CNE](#)

– Asamblea Nacional (@AsambleaVE) [February 27, 2020](#)

Con información de El Nacional